

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “BRINDA CON LA CARIÑENA” DE LA I CAMPAÑA DE EMBAJADORES DE LA CARIÑENA DE GRANDES VINOS.**

**EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD, 18 AÑOS. SE REQUIERE ACCESO A INTERNET.**

Grandes Vinos y Viñedos S.A., Ctra. Valencia km 45,700 Cariñena 50400 Zaragoza, España (el “Promotor”) promociona la iniciativa “BRINDA CON CARIÑENA” (el “Concurso”) en el marco de la I Campaña de Embajadores de La Cariñena organizada por la propia Bodega.

**El ámbito de esta promoción está limitado a los establecimientos participantes en la I Campaña de Embajadores de La Cariñena y que libremente se hayan querido sumar a esta promoción (el “Evento”) (ANEXO 1).**

El objetivo de esta promoción es difundir la uva Cariñena entre los consumidores.

***Este Concurso no está de ninguna manera patrocinado, aprobado o administrado por, o asociado a, Instagram, Facebook o Twitter. El participante entiende que al participar, está proporcionando información al Promotor, y no a Instagram, Facebook o Twitter. Cualquier pregunta, comentario o queja relacionada con el Concurso debe ser dirigida al Promotor.***

**La participación en el Concurso está sujeta a los siguientes Términos y Condiciones oficiales (el "Reglamento"):**

### **FECHAS DEL CONCURSO**

**Periodo de Participación: Del 4 al 14 de abril de 2019.**

Ninguna entrada será elegible para ser considerada para el Concurso antes o después de que el Periodo de Participación haya comenzado o terminado respectivamente. No se aceptarán publicaciones incompletas, ilegales, mal dirigidas o tardías, o publicaciones que no estén de acuerdo con este Reglamento. El Promotor no se hace responsable de publicaciones incompletas o perdidas debido a razones técnicas o de otro tipo.

### **ELEGIBILIDAD:**

**Para participar, el participante debe tener la mayoría de edad legal, 18 años, en el momento de la publicación y tener un perfil de Instagram, Twitter o Facebook legítimo y activo. Ninguna compra u otra contraprestación es necesaria para participar o ganar.**

**No se aceptarán más de tres (3) entradas por participante por Facebook, Twitter, o Instagram por establecimiento participante en el Evento. Es decir un mismo perfil puede participar desde diferentes establecimientos participantes y una misma persona participar desde más de una de las redes sociales.**

Ningún empleado del Promotor o miembro de su familia inmediata es elegible para participar en el Concurso. Se requiere que los participantes proporcionen información veraz al Promotor y el Promotor puede a su discreción descalificar y / o eliminar a los participantes si se cree que un participante está actuando fraudulentamente.

## **CÓMO PARTICIPAR**

**Durante el Periodo de Participación**, el participante puede participar en el Concurso para una oportunidad de ganar:

- **Subiendo una fotografía**, realizada en alguno de los establecimientos participantes del **Evento**, después de haber solicitado uno de los vinos de Cariñena de GRANDES VINOS (ANEXO 2), **a sus perfiles personales, en modo público**, de cualquiera de las redes sociales Twitter, Instagram, y / o Facebook **brindando y celebrando el Evento**, etiquetando las fotos con los siguientes hashtags:

**#EmbajadoresdeLaCariñena**

y

**#elnombredelestablecimiento** desde donde se realiza la fotografía, que participa en el Evento.

**Es obligatorio utilizar los dos hashtags correctos para participar.**

La entrada por Internet debe ser hecha por el participante solamente a través de uno de los siguientes métodos: la cuenta elegible del participante de Twitter, Instagram, y / o Facebook, en modo público.

Se solicita que con el menú o tapa o ración que cada establecimiento disponga, pidan cualquiera de los vinos de Cariñena de GRANDES VINOS y que dichas botellas aparezcan en la foto, pero para respetar a los consumidores que prefieran beber cualquier otra bebida que no contenga alcohol también serán válidas dichas fotos.

Las entradas no serán aceptadas si se consideran inapropiadas u ofensivas, ya sea por el texto incluido con el hashtag o las imágenes contenidas en la foto. Esto incluye, pero no está limitado a: Imágenes de desnudos; Imágenes de consumo irresponsable de alcohol; Imágenes de violencia; Imágenes con pistolas; Imágenes sexuales explícitas o encubiertas; Imágenes con declaraciones ofensivas o difamatorias. Las imágenes no deben infringir los derechos de propiedad intelectual, privacidad o publicidad ni ningún otro derecho legal o moral de terceros, ni violar las leyes, reglamentos o normas de red aplicables.

Todas las publicaciones están sujetas a la aprobación del Promotor.

**Al entrar a través de una (1) o más de las Plataformas de Medios Sociales, un participante debe ser un usuario registrado de Twitter, Facebook o Instagram.** Si un participante no es un usuario registrado de la Plataforma de Medios Sociales elegida por el participante como método de ingreso, el participante debe visitar el sitio web de la Plataforma de Medios Sociales para registrarse. El registro y uso de cualquier Plataforma de Medios Sociales está sujeto a sus términos y condiciones y el Promotor no tiene ninguna

responsabilidad con respecto a dicho registro o uso. Si un participante opta por ingresar usando el dispositivo móvil del participante, pueden aplicarse tarifas estándar de móvil y / o datos. Los participantes deben consultar a su proveedor de servicios telefónicos para obtener más detalles y aprobarlo. Al ingresar a través del dispositivo móvil, el Participante acepta incurrir en todos y cada uno de los cargos exigidos por su proveedor de servicios telefónicos y puede estar sujeto a los términos y condiciones del respectivo proveedor.

## **PREMIO**

**Habrá un (1) Ganador Absoluto del Concurso seleccionado que recibirá lo siguiente (el "Premio"): Una (1) botella de ANAYÓN CARIÑENA TERRACOTA 2014, vino premium de GRANDES VINOS.**

Posteriormente habrá **otros (29) Ganadores del Concurso seleccionados que recibirán lo siguiente (el "Premio"):** 1 estuche de lujo de 3 botellas de El Circo Cariñena 2018, Monasterio de las Viñas Cariñena Viñas Viejas 2016 y Anayón Cariñena 2014, vinos de GRANDES VINOS.

Los 30 ganadores deberán presentar prueba de edad e identidad y cualquier documentación que razonablemente pudiera requerir el Promotor para validar su elegibilidad para reclamar el Premio.

Los Premios se deberán recoger en el mismo establecimiento desde el que subieran las fotos ganadoras, una vez haya acordado con los establecimientos fecha y hora de la recogida, con un plazo máximo de 1 mes desde la notificación del premio. **Exclusivamente en el primer premio se entregará otra botella adicional igual de ANAYÓN CARIÑENA TERRACOTA 2014, al dueño/a del establecimiento desde donde se hubiera realizado la fotografía seleccionada.**

El Premio no es transferible, no es reembolsable y no se puede canjear por ninguna alternativa en efectivo en su totalidad o en parte. El Promotor se reserva el derecho de proporcionar un premio o recompensa alternativo (según corresponda) de igual o mayor valor en caso de circunstancias imprevistas.

## **SELECCIÓN DEL GANADOR Y PROBABILIDADES DE GANAR**

**De todas las fotos validas de las 3 redes sociales Instagram, Twitter o Facebook, un jurado compuesto por profesionales de GRANDES VINOS seleccionará los Mejores Brindis, cuyos ganadores se llevarán los Premios.**

Las decisiones del jurado son finales y de obligado cumplimiento en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

Las entradas se juzgarán según el criterio de MEJOR BRINDIS (el "Criterio de Juicio") al finalizar el Período de Participación. Las probabilidades de ganar se basan en el Criterio de Juicio aplicado al conjunto de todas las entradas elegibles. Las decisiones del Promotor en cuanto a la administración y

operación del Concurso y la selección de los jueces son finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

## **NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

El ganador del Premio será notificado dentro de una semana después de que el Período de Participación haya terminado, a través de la Plataforma de Medios Sociales utilizada por el ganador. Recibirá un mensaje directo a través de su cuenta de Instagram, Twitter o Facebook.

El Promotor no tendrá responsabilidad alguna por el hecho de que el ganador no reciba notificaciones debido a spam, correo basura u otros ajustes de seguridad, o que el ganador proporcionara información de contacto incorrecta o que no funcione.

En cualquier caso todos los ganadores se harán públicos el viernes 26 de abril en el Blog de la web de [www.grandesvinos.com](http://www.grandesvinos.com).

Si el ganador no reclama el Premio dentro de los siete días a partir del momento de la publicación en la web, o no responde o responde inoportunamente a la notificación, el Premio quedará desierto.

En el caso de una disputa sobre la identidad de un participante, se considerará que el participante autorizado es el titular autorizado de la Plataforma de Medios Sociales desde la que se subió la fotografía. El Promotor puede solicitar a cualquier posible ganador del Premio que muestre la prueba de que dicha persona es la ganadora. El Promotor se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o ganador del Concurso y puede negarse a otorgar cualquier Premio a una persona que no sea elegible o que haya violado alguna regla, obtenido una ventaja injusta al participar en el Concurso u obtenido el estatus de ganador usando medios fraudulentos. El ingreso desde varias cuentas en cualquier Plataforma de Medios Sociales viola este Reglamento y el participante será descalificado. Ganar está supeditado al cumplimiento de todos los términos y condiciones de este Reglamento y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este Reglamento. En caso de que un ganador potencial del Concurso sea descalificado por cualquier motivo, el Premio quedará desierto.

En el caso de que por cualquier circunstancia, alguno de los premiados no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste también se declarará desierto.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Al participar, cada participante acepta: (a) este Reglamento y las decisiones del Promotor, que son definitivas en todos los aspectos relacionados con el Concurso; (b) el participante tiene al menos 18 años de edad; (c) el participante no ha participado en ninguna actividad fraudulenta al participar en el Concurso; Y (d) ejecutar y / o presentar cualquier documentación necesaria y aplicable relacionada con el Premio.

EL PARTICIPANTE RECONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTAS REGLAS ESTÁN SUJETAS AL CAMBIO Y MODIFICACIÓN POR EL PROMOTOR EN CUALQUIER MOMENTO.

Todas las entradas deben ser las creaciones originales respectivas de cada participante y, al presentar una entrada, cada participante concede al Promotor el derecho no exclusivo, libre de regalías, perpetuo, irrevocable y totalmente sub-licenciable de usar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear trabajos derivados, distribuir y mostrar la entrada a través del universo en cualquier medio, en la medida permitida por la ley aplicable y en la medida en que dichos derechos puedan ser otorgados por el participante. Al presentar una entrada, el participante que presenta la entrada representa y garantiza que: (a) su entrada es su creación original; (b) su entrada no ha sido copiada o derivada total o parcialmente de cualquier otra obra (excepto según lo dispuesto por el Reglamento); (c) su entrada (incluyendo todas las imágenes y personas representadas en la entrada) no viola ni infringe ningún derecho de autor, marca comercial, privacidad o publicidad, u otro derecho de propiedad personal o intelectual de cualquier persona o entidad (excepto como se proporciona aquí); (d) su entrada no es difamatoria, obscena o de otra manera ilegal; (e) su entrada es exclusivamente propiedad del participante; y (f) tiene derechos de distribución completos a nivel mundial para su entrada.

AL PRESENTAR UNA ENTRADA, EL PARTICIPANTE CONSIDERA EXPRESAMENTE, POR VIRTUD DE PRESENTAR SU INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, AL USO POR PARTE DEL PROMOTOR DEL NOMBRE, SIMILICIDAD, FOTOGRAFÍA O IMAGEN DEL PARTICIPANTE, YA SEA POR ESCRITO, AUDIO Y / O VIDEO, PARA CUALQUIER FIN, EN CUALQUIER MEDIO, SIN COMPENSACIÓN O CONSIDERACIÓN ADICIONAL AL PARTICIPANTE. EL NO OBTENER O PROPORCIONAR TAL CONSENTIMIENTO DESCALIFICARÁ LA ENTRADA. EL PROMOTOR PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL CONCURSO SOLICITAR LA PRUEBA DE DICHO CONSENTIMIENTO Y DESCALIFICAR CUALQUIER ENTRADA PARA LA QUE DICHO CONSENTIMIENTO NO PUEDA SER PROPORCIONADO. El Promotor puede descalificar a cualquier participante cuya entrada el Promotor determine, a su sola discreción, en cualquier momento que no cumpla con cualquier requisito descrito en este Reglamento o en las siguiente representaciones y garantías.

### **INDEMNIZACIÓN Y LIBERACIÓN**

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y / O LA ACEPTACIÓN DEL PREMIO CONSTITUYE EL ACUERDO DEL PARTICIPANTE Y / O DEL GANADOR PARA LIBERAR, DESCARGAR Y MANTENER INDEMNEMENTO AL PROMOTOR, Y SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES, CLIENTES, MANAGERS, AGENTES, ENTIDADES AFILIADAS Y EMPLEADOS (EN CONJUNTO " LAS PARTES LIBERADAS" ) ASÍ COMO LAS PLATAFORMAS DE LOS MEDIOS SOCIALES, DE Y CONTRA TODAS LAS RECLAMACIONES O RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE DEL PREMIO Y/O LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, INCLUYENDO LESIONES PERSONALES, MUERTE O DAÑO O PÉRDIDA DE PROPIEDAD QUE PUEDE OCURRIR EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN EL

CONCURSO, LA ACEPTACIÓN Y / O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.EL PROMOTOR NO ES RESPONSABLE POR CUALQUIERA DE LAS ENTRADAS QUE SEAN MALDIRIGIDAS O INCOMPLETAS, NO ES RESPONSABLE DE NINGUNA ENTRADA PERDIDA POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTRÓNICA U ORDENADORES , Y NO ES RESPONSABLE POR NINGUNA LESIÓN O PERDIDA (1) OCURRIDA DURANTE O CAUSADA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, O (2) CAUSADA POR EL PREMIO CONCEDIDO.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**

Salvo cuando esté prohibido por Ley, al participar en el Concurso, cada participante acepta que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción (en conjunto "Reclamaciones") que surjan del Concurso o de cualquier Premio serán resueltas individualmente , sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; (2) cualquier reclamación será resuelta exclusivamente por los tribunales situados en Zaragoza, España; (3) todas y cada una de las sentencias y las indemnizaciones relacionadas con las Reclamaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos en su propio bolsillo y en ningún caso dichos costos incluirán honorarios de abogados; y (4) daños no punitivos, incidentales, especiales, consecuentes u otros (incluidos los beneficios perdidos) (en conjunto "Daños Especiales") no serán recompensados. El incumplimiento por el Promotor de hacer cumplir cualquier término de este Reglamento no constituirá una renuncia de esa disposición. CADA PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS PARA RECLAMAR DAÑOS ESPECIALES Y TODOS LOS DERECHOS PARA QUE TALES DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN. TODAS LAS RECLAMACIONES, CUESTIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE Y PROMOTOR EN RELACIÓN CON ESTE CONCURSO, SERÁN REGLAMENTADOS POR LAS LEYES DE ZARAGOZA, ESPAÑA, SIN PERJUICIO AL CONFLICTO DE LEYES

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS**

La información personal recopilada de los participantes durante el Concurso está sujeta a la política de privacidad del Promotor disponible en <https://www.grandesvinos.com/politica-privacidad/> y salvo que se disponga lo contrario en este Reglamento, se tratará de acuerdo con los términos de esa política. La elección del participante de publicar y proporcionar información en una de las Plataformas de Medios Sociales o cualquier otra plataforma de Medios Sociales no definida en este Reglamento es bajo su propio riesgo y la información proporcionada a dichos terceros por el participante está sujeta a las políticas de privacidad de dichos terceros. **Este Concurso no es en modo alguno patrocinado, respaldado o administrado por, ni asociado con Twitter, Instagram, Facebook o cualquier otra plataforma de Medios Sociales.** La información proporcionada por un participante sólo se utilizará para verificar la elegibilidad del participante para el Concurso y para ponerse en contacto con los ganadores del Concurso. El Promotor no tiene ninguna

responsabilidad con respecto al intercambio de información del participante con terceros como se describe arriba.

### **LISTADO DEL GANADOR**

Cualquier participante puede mandar un mail para averiguar el nombre del ganador a [marketing@grandesvinos.com](mailto:marketing@grandesvinos.com)

Las presentes bases quedan depositadas en el domicilio social de GRANDES VINOS Y VIÑEDOS S.A. en Cariñena (Zaragoza) - Ctra. Valencia km 45,700, C.P. 50400 -.

### **ANEXO 1- LISTADO ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:**

#### **CARIÑENA**

Asador Bako. Calle Pedro Portolés Zaera, 11  
Bar Avenida, Calle Mayor, 106  
La Cantina. Calle Mayor, 92  
La Rebotica. Calle San José, 3

#### **ZARAGOZA**

+Albarracín. Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1-2-3  
A mesa puesta. Fray Julián Garcés, 50  
Absinthium. Calle Coso, 11  
Antiguo La Jota. Avda. Cataluña , 40  
Aragonia Palafox. C/Marqués de Casa Jiménez s/n  
Asador Candelas, Maestro Mingote 3  
Bar El Fútbol. Avda. América, 3  
Bar Romareda. Calle Tomás Bretón, 3  
Bula Tapas. Calle Jose María Lacarra de Miguel, 23  
Café del Marqués. Calle Marqués de la Cadena, 50  
Cafetería Venus. Calle Bielsa, 39  
Casa Lac. Calle Mártires, 12  
Casa Próspero. María Moliner, 26  
Coco & Bibi. Calle Andrés Piquer, 8  
Designio. Plaza Sas Santiago, 6  
El Bandido. Calle de Manuel Lasala, 22  
El Chalet. Calle Santa Teresa de Jesús, 25  
El Descorche. Andador Gutiérrez Mellado, 17  
El Meli Del Tubo. Calle Libertad, 12  
El Serrablo. Calle Manuel Lasala, 44  
Erzo. Calle Sta. Catalina  
Izakaya. Calle Mayor, 45  
Jena Montecanal. Avda. de la Ilustración, 14  
La Bodega de Chema. Calle Félix Latassa, 34  
La Cafetería. Calle Cádiz, 4  
La Cantera. Avda. de la Almozara, 39  
La Jamonería. Calle Bruno Solano, 16

La Matilde. Calle Predicadores, 7  
La Nueva Karambola. Calle Baltasar Gracián, 3  
La Prensa. Calle José Nebra, 3  
La Rinconada de Lorenzo. Calle la Salle, 3  
La Tabernita. Calle Canovas, 2  
La Torre Plaza. Ramón Pignatelli, 122  
Las Torres de Gavrus Gastrobar. Calle Pintor Manuel Viola, 6  
Los Xarmientos Parrilla Aragonesa. Calle Espoz y Mina, 25-27  
Méli Mélo. Calle Mayor, 45  
Molino de San Lázaro. Paseo de la Ribera, 22  
Palomeque. Calle Agustín Palomeque, 11  
Parrilla Albarracín. Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1-2-3  
Pepito ternera. Calle de Mariano Supervía, 58  
Quema. Paseo María Agustín, 20  
Restaurante Las Torres. Calle Aguarón, 16  
Restaurante Sentinel. Calle Ildefonso Manuel Gil, 36  
Rinconete. Calle Bilbao, 13  
Taberna 1941 A Pulpería. Calle Mártires, 2, Plaza España  
Taberna El Clavel. Calle R. Jordán de Urriés, 8  
Taberna Gran, Calle Matías Pastor Sancho, 2  
Taberna La Piedra. Calle Cortes de Aragón, 64  
Taberna Morroputa. Calle D. Luis Lopez Allue 2  
Teyba. Marqués de la Cadena, 50  
Tulú. Fernando El Católico, 32  
Vinos Moneva. Calle Estebanes, 9  
Vorare. Calle Bielsa, 25 / Calle Las Chimeneas

#### VINOTECAS EMBAJADORAS DE LA CARIÑENA

Bodegas El Pilar. Paseo de Fernando el Católico, 50  
Bodegas El Pilar. Calle María Lostal, 3  
Bodegas Lozano, Avda, América, 7  
Bodegas Perdiguer. Calle San Pablo, 39  
Bodegas Perdiguer. Calle Desiderio Escosura, 65  
Bodegas Perdiguer. Avda. de Santa Isabel, 72  
La Alacena de Aragón, Don Jaime I, 38  
La Española. Conde Aranda, 61  
Pastelería Capricho. Calle Don Jaime, 25  
Vinario. Calle de Reina Fabiola, 3  
Vinos Botica Calle Vírgenes, 3

## **ANEXO 2- VINOS DE CARIÑENA DE GRANDES VINOS**

EL CIRCO Cariñena: Vino joven, de la colección de varietales de EL CIRCO, cuya filosofía es resaltar la expresividad de cada variedad en su versión más frutal, joven, fresca y fácil de beber.

MONASTERIO DE LAS VIÑAS Cariñena Viñas Viejas: Selección de parcelas de entre los 14 municipios de la Denominación, de edades superiores a los 40 años y crianza de 4 meses en bodega de roble francés que se traducen en una

conjunción perfecta entre la fruta y mineralidad de la variedad y su paso por barrica.

3C Cariñena y 3C Cariñena Premium: Homenaje máximo a la variedad, varietales de Cariñena pertenecientes a la D.O.P. Cariñena y elaborados exclusivamente de viñedos seleccionados del municipio de Cariñena. Uno joven y otro con un ligero paso por barrica, que se agrupan bajo esta marca creada exclusivamente para este homenaje 3C, Cariñena de Cariñena de la D.O.P. Cariñena.

ANAYÓN Cariñena: De la colección premium de GRANDES VINOS, producciones limitadas y viñedos seleccionados, varietal con un paso de barrica de 10 meses en roble francés. Un vino de gran concentración y potencia, complejo e intenso, amplio y envolvente. Vino estandarte y punta de lanza de GRANDES VINOS.

ANAYÓN Cariñena Terracota: Versión singular de la Cariñena, en esta ocasión con crianza en tinajas de terracota de 150L durante once meses. Producción limitada de 1.888 botellas donde la crianza en tinajas de barro redondea aún más su acidez, fruta y carácter mineral, destacando las notas de pizarra y grafito y dando como resultado un vino único, diferente y especial, donde la oxigenación lenta y constante en las tinajas y su efecto de concentración, se traducen en un respeto absoluto por la fruta de la variedad.

ANAYÓN Parcela 15: Último lanzamiento de GRANDES VINOS, donde en colaboración con el prestigioso enólogo californiano Joey Tensley, se seleccionó exclusivamente una parcela de la extensa variedad de viñedo de la Bodega, la número 15, ubicada en el Paraje de Valconvento en Cariñena, destacada por sus condiciones extremas y calidad única. Parcela que se vinificó independientemente en barricas de roble abiertas con remontados manuales y con un paso posterior de 3 meses en barricas de roble francés, dando lugar a un vino que muestra toda la singularidad de la parcela de la que proviene, en una versión potente, mineral, frutal, extremadamente elegante.